



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 316

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. RAFAEL ANDRES GALVAN MORELOS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 28 DE DICIEMBRE DE 1944

en la fosa N° 653

Alineamiento "D"-3-2-653

del panteón SAN MIGUEL AJUSCO EN TLALPAN

para que sean: ~~PARA QUE SEAN~~ REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



Recibi Original

7/11/2016

